

Listado solicitudes Excluidas - Becas Alumni UC3M 2026

Las solicitudes de las personas que a continuación se detallan quedan excluidas en el proceso de valoración de solicitud de la Beca Alumni UC3M por los motivos que a continuación se detallan:

REF.	Nombre y Apellidos	DNI	Motivo Exclusión
260	L.W.	*****000	Incumplimiento requisito convocatoria: 3e
290	A.C.Y.	*****310	Incumplimiento requisito convocatoria: 3g
309	K.T.R.	*****716	Incumplimiento requisito convocatoria: 3e
336	M.E.A.	*****024	Incumplimiento requisito convocatoria: 3e
384	G.P.J.	*****32J	Incumplimiento requisito convocatoria: 1
403	L.L.G.	*****84H	Incumplimiento requisito convocatoria: 3d
444	D.J.R.R.	*****15J	Incumplimiento requisito convocatoria: 3g
451	F.A.D.H.	*****65Z	Incumplimiento requisito convocatoria: 3e
452	A.P.H.	*****29K	Incumplimiento requisito convocatoria: 3d
455	Y.H.	*****04N	Incumplimiento requisito convocatoria: 3g
459	P.G.S.	*****90Q	Incumplimiento requisito convocatoria: 3g
466	L.C.S.	*****04V	Incumplimiento requisito convocatoria: 3g
468	E.V.D.	*****18Q	Incumplimiento requisito convocatoria: 3d

BASES DE LA CONVOCATORIA BECAS ALUMNI 2026

1. Destinatarios de las Becas

Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas los/las estudiantes que se incorporen a **primer curso de cualquier estudio de Grado o Doble Grado en la UC3M en el curso 2026/27** y que cumplan los requisitos que se establecen en los siguientes apartados. No será posible optar a esta Beca en cursos superiores.

3. Requisitos

Para resultar beneficiario/a de la beca, el/la solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber nacido a partir del 1 de enero de 2006.
- b) Haber cursado el Bachillerato o tener estudios equivalentes homologados o convalidados en España.
- c) Haber obtenido en la Fase General de la PAU una nota media igual o superior a 8 sobre 10. Para aquellos que accedan a la Universidad por Bachillerato Internacional o Módulos de Grado Superior se tendrá en cuenta la nota media del ciclo completo.
- d) Acreditar una clara dificultad económica de la unidad familiar para poder financiar sus estudios en la UC3M. A esos efectos se considerarán los siguientes criterios:
 - Tener una renta de la unidad familiar igual o inferior a:
 - Familias de un miembro 17.463 euros
 - Familias de dos miembros 30.111 euros
 - Familias de tres miembros 40.871 euros
 - Familias de cuatro miembros 48.538 euros
 - Familias de cinco miembros 54.252 euros
 - Familias de seis miembros 58.566 euros
 - Familias de siete miembros 62.833 euros
 - Familias de ocho miembros 67.081 euros
 - La Comisión de Adjudicación de las Becas a la que se refiere el epígrafe 6 analizará la situación económica de los/las solicitantes, para lo que tendrá en cuenta, además del umbral de renta de la unidad familiar, otros umbrales secundarios (semejantes a los utilizados por la Administración Pública para la concesión de ayudas al estudio) que atienden a los bienes patrimoniales de la unidad familiar y a los ingresos derivados de su patrimonio mobiliario o inmobiliario (valores catastrales de fincas urbanas y rústicas, capital mobiliario, ganancias y pérdidas patrimoniales) y rendimientos por actividades económicas.
- e) La unidad familiar del/la solicitante deberá haber tenido domicilio fiscal en España al menos en los dos últimos años.
- f) No estar en posesión de título de grado universitario alguno o denominación equivalente.
- g) Que la realización de los estudios en la UC3M implique un cambio de la residencia habitual.
- h) En el caso de las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad, tener una minusvalía legalmente reconocida igual o superior al 33%.